



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia**

**CÁTEDRAS DE EXCELENCIA**  
**2017**

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones IV y XXIII de la Ley Orgánica, así como en el marco del Título III “*Del Financiamiento de las cátedras de excelencia*” Capítulo 1 “*De las fuentes de financiamiento de las cátedras de excelencia*”, punto 23 de las *Políticas para el funcionamiento de las cátedras de excelencia*, y teniendo como objetivo el apoyar el fortalecimiento y consolidación de las Cátedras de Excelencia existentes en la Universidad Veracruzana, mediante el incremento en la calidad y en la cantidad de las actividades y los resultados de la investigación científica, humanística y tecnológica, así como en la creación artística, convoca a:

**Las coordinaciones de las Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana, a presentar proyectos para realizar actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación, conforme a lo siguiente:**

**BASES:**

- a) Presentación de proyectos a concurso ante la Secretaría Académica para recibir financiamiento del FONDO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA, alojado en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- b) El apoyo institucional será otorgado sin perjuicio de gestionar y promover la búsqueda y consecución de fuentes de financiamiento externas para el desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Cátedra de Excelencia.

c) El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia (CCCE) será quien avale el otorgamiento del presupuesto, en función del proyecto que presenten las Cátedras de Excelencia, siempre y cuando cumplan en términos de calidad, viabilidad, resultados e impacto. El resultado será inapelable.

d) Las Entidades Académicas de adscripción de los Coordinadores de Cátedra, deberán realizar la programación de los conceptos de gasto en sus Programas Operativos Anuales, así también deberán ajustarse a la normatividad universitaria en los rubros de financiamiento, gasto, comprobación y justificación del recurso.

e) Los proyectos avalados por el CCCE podrán recibir hasta cien mil pesos (\$100,000.00 M.N.), sujeto a la capacidad y disponibilidad presupuestal correspondiente.

f) El apoyo institucional será efectivo para ejercerse a partir de la fecha de la publicación de los resultados y hasta el 01 de noviembre de 2017.

g) Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma, serán resueltas por la Secretaría Académica en coordinación con el CCCE.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

1. Podrán participar sólo las Coordinaciones de las Cátedras de Excelencia existentes en la Universidad, presentando el coordinador escrito de solicitud debidamente firmado y con el visto bueno del titular de la entidad académica o dependencia administrativa correspondiente.
2. Presentar un Proyecto que deberá:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia**

- a.- Contener una carátula: nombre de la cátedra, título de la propuesta; nombre del coordinador y del secretario técnico de la cátedra;
- b.- Indicar datos que faciliten su ubicación y contacto.
- c.- Ser presentado en formato ejecutivo (4 a 6 cuartillas) debiendo describir con claridad:
- Objetivo general;
  - Objetivos particulares;
  - Justificación (que incluya la vinculación con los programas educativos, los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento);
  - Resultados esperados a corto y mediano plazo;
  - Infraestructura disponible;
  - Cronograma de actividades;
  - Gastos (contemplados a partir del 13 de marzo de 2017 y hasta el 01 de noviembre de 2017);
  - Presupuesto solicitado;
  - Productos entregables y
  - Reflexión sobre el impacto esperado.
- 4.- El Consejo Consultivo, posterior a la evaluación, remitirá a la Secretaría Académica el dictamen correspondiente sobre la evaluación de los proyectos para la publicación correspondiente.
- 5.- La Secretaría Académica publicará los resultados el día 13 de marzo de 2017, en el portal institucional de la Universidad.

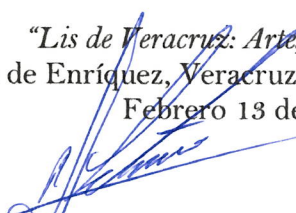
**PROCESO:**


1.- La recepción de las propuestas (proyectos) y los documentos correspondientes requeridos como requisitos de participación, será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de marzo de este año;

2.- Los proyectos y los documentos correspondientes deberán ser enviados al correo electrónico [ccce@uv.mx](mailto:ccce@uv.mx);

3.- La Secretaría Académica, concluida la etapa de recepción, entregará al CCCE la relación de los proyectos recibidos con el objetivo de la evaluación de los mismos.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Febrero 13 de 2017

  
**Mtra. Leticia Rodríguez  
Audirac**  
Secretaria Académica

  
**Dra. Norma Angélica  
Cuevas Velasco**  
Secretaria Ejecutiva del  
CCCE